

Santiago, abril 05 de 2022

Señores Comisión para el Mercado Financiero <u>Presente</u>

Sociedad Anónima Viña Santa Rita: ROL N°390

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, comunico a ustedes que el Directorio en sesión de fecha 04 de abril, decidió comunicar en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos de la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Anónima Viña Santa Rita celebradas en la misma fecha:

1. Memoria, Balance e informe de auditores externos

Se aprobó la Memoria, Balance e informe de auditores externos KPMG por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

2. Elección del Directorio

Se procedió a la elección del Directorio el cual quedó integrado por los señores, Juan Antonio Álvarez Avendaño, Gregorio Amunátegui Prá, José Ignacio Figueroa Elgueta, Andrés Navarro Betteley, Pedro Ovalle Vial, Baltazar Sánchez Guzmán y Alfonso Swett Saavedra.

Quedó constancia durante la Junta, que de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, no se cumplían los requisitos para designar director independiente y comité de directores.

3. Distribución de utilidades

Se aprobó el pago del dividendo definitivo Nº34 de \$0,13497127 por acción, que se pondrá a disposición de los accionistas a partir del día 18 de abril en curso. Tendrán derecho a percibirlo, los accionistas inscritos en el respectivo Registro a la medianoche del día 9 de abril de 2022.

GH

4. Política de dividendos

Se acordó distribuir anualmente como dividendo en dinero a los accionistas a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

5. Remuneración del Directorio

Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2022.

6. Designación de Auditores externos

Se designó a la empresa KPMG, como auditores independientes para la auditoría anual de los estados financieros del año 2022.

7. Designación de Empresas Clasificadoras de Riesgo

Se acordó designar a las empresas Clasificadoras de Riesgo ICR y Fitch, con el fin de clasificar los bonos serie F emitidos por la Sociedad.

Además, se acordó que la Sociedad mantenga voluntariamente clasificando sus acciones, utilizando para tal efecto a las mismas empresas clasificadoras.

8. Designación de Periódico

Se acordó que los avisos de citaciones a Junta de Accionistas, se publiquen en el periódico "Diario Financiero" o en su defecto en el diario "La Segunda".

Saluda atentamente a usted,

Andrés Lavados Germain Gerente General

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa Electrónica Banco de Chile Archivo



COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO CHILE

FORMULARIO N° 1 REPARTO DE DIVIDENDOS

USO INTERNO : OF. DE PARTES C.M.F.

0.01	Información Original	: SI (SI/NO) 0.02 : Fecha envío : 5 / 4 / 2022 (DD MM AA)			
1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO					
1.01	: R.U.T.	: 86.547.900 - K 1.02 : Fecha de envío : 5 / 4 / 2022 (DD MM AA) Form. Original			
1.03	: Nombre de la Sociedad	: SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA			
1.04	: N° Registro de valores	: 390 1.05 : Serie Afecta : UNICA			
1.06	: Código Bolsa	: SANTA RITA 1.07 : Individualización del movimiento : 34			
2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO					
2.01	: Fecha de acuerdo	:04-04-2022(DD MM AA)			
2.02	: Toma del acuerdo	:1 (1: Junta general ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio).			
2.03	: Monto del dividendo	139.637.523 2.04 : Tipo de moneda : PESOS			
3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO					
3.01	: Número de acciones	: 1.034.572.184 3.02 : Fecha límite : 9 / 4 / 2022 (DD MM AA)			
4. CARÁCTER DEL DIVIDENDO					
4.01	: Tipo de dividendo	: (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional			
	o eventual)				
4.02	: Cierre del ejercicio	: 31-12-2021 (DD MM AA)			
4.03	: Forma de pago	: (1:En dinero; 2:Optativo en dinero o acciones propias de la emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4:Otras modalidad.)			
5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativoen dinero o acciones)					
5.01	: Pago en dinero	: 0,13497127 / acc. 5.02 : Tipo de moneda : PESOS			
5.03	: Fecha de pago	:18-04-2022			

6. REPARTO DEL DIVIDEND	O EN OPCIONES O EN A	ACCIONES : Esta Sección no es aplicable.
6.01 Fecha inicio opción :	wood-participation and the same of the sam	(dd/mm/aa)
6.02 Fecha termino opción :		(dd/mm/aa)
6.03 Fecha entrega título :		(dd/mm/aa)
6.04 Serie a optar :		(solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión).
6.05 Accs.post-movimiento :		de la propia emision).
6.06 R.U.T. soc. emisora :		(solo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular).
6.07 Código bolsa :		
6.08 Factor acciones :	WITH THE PROPERTY OF THE PROPE	acciones a recibir por 1 acc. c/derecho
6.09 Precio de la acción :	/acc.	6.10 Tipo de moneda

7. OBSERVACIONES.

7.01 El pago del dividendo se hará en la casa matriz del Banco Bice, ubicada en Teatinos 220, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 60 días contado desde el día 18 de abril de 2022, mediante vale vista nominativo. A los accionistas que expresamente lo soliciten por escrito, se les abonará en su cuenta bancaria, y se les enviará el respectivo comprobante de depósito o transferencia. Asimismo, al accionista que así lo solicitare por escrito, el dividendo le será enviado mediante cheque nominativo, por correo certificado despachado al domicilio con que el accionista figure en los registros de la Sociedad. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiere hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 14 de abril de 2022. Una vez transcurrido el citado plazo de 60 días, los fondos respectivos pasarán a la Sociedad hasta que sean retirados por los accionistas, mediante cheque nominativo, en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hendaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

La atención a los señores accionistas en todos aquellos aspectos relacionados con el pago del dividendo se efectuará exclusivamente en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hendaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

7.02 El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 11 de abril de 2022, en el periódico "Diario Financiero".

AND#

- 7.03 La sociedad informante es abierta.
- 7.04 El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2021.
- 7.05 Los efectos tributarios del pago de dividendo serán informados oportunamente a los señores accionistas.

Declaración: La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

0,91